



Universidad Nacional de Salta

Facultad de Ciencias de la Salud

Avda. Bolivia 5150 - A4402FDO SALTA

Tel. Fax 0387-4255456

Tel. 0387-4255404/332/330

Salta 09 MAR 2007

Expediente nº 12.514/2006

RESOLUCION D Nº 037/07

VISTO:

Las presentes actuaciones iniciadas para la adquisición de equipamiento para prácticas de gabinete correspondiente a la cátedra de Enfermería Quirúrgica y

CONSIDERANDO:

Que la mencionada adquisición se realiza en virtud de las necesidades debidamente justificadas por la docente a cargo de la cátedra descripta precedentemente, cuya finalidad es optimizar las actividades en las prácticas de gabinete.

Que mediante despacho de Comisión de Hacienda y Finanzas se aconsejó otorgar la suma de \$ 1500 para la Cátedra de Enfermería Quirúrgica, lo que fue aprobado por mayoría mediante despacho de Consejo Directivo en cuarto intermedio de la Sesión Ordinaria Nº 16/06 del 14 de Noviembre de 2006.

Que del análisis de las cotizaciones presentadas, cabe considerar las propuestas elevadas por las firmas DEAM S.R.L. y ZOZZOLI S.A., en virtud de ajustarse a lo solicitado, por calidad y cotización conveniente.

Que los ítems y cantidades fueron ajustados estrictamente hasta el monto aprobado por Consejo Directivo.

Que lo actuado cuenta con la autorización pertinente del señor Decano de esta Facultad y el crédito para afrontar dicha erogación.

Que se ha dado cumplimiento con las disposiciones vigentes en materia de contrataciones del Estado Decreto nº 436/00, Art. 27 y Decreto Nº 1023/01.

Por ello y en uso de las atribuciones que le son propias

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

RESUELVE:

ARTICULO 1º: ADJUDICAR mediante Contratación Directa Nº 01/07 la provisión de equipamiento para prácticas de Gabinete correspondiente a la cátedra de Enfermería Quirúrgica, por un importe total de \$ 1.500,00 (Pesos mil quinientos) a las siguientes firmas, en virtud de ajustarse a lo solicitado, calidad



Universidad Nacional de Salta

Facultad de Ciencias de la Salud

Avda. Bolivia 5150 - A4402FDO SALTA

Tel. Fax 0387-4255456

Tel. 0387-4255404/332/330

Salta 09 MAR 2007

Expediente n° 12.514/2006

RESOLUCION D N° 037/07

y cotización conveniente:

- DEAM S.R.L., con domicilio en Avda. Sarmiento N° 122, por un monto total de \$ 1.318,00 (Pesos UN MIL TRESCIENTOS DIECIOCHO) por la provisión de una cama ortopédica, carro de curaciones, soportes p/sueros, bandejas y pinzas, en virtud de ajustarse a las necesidades y cotización conveniente.
- ZOZZOLI S.A., con domicilio en Avda. Durañona N° 160 (Parque Industrial), de esta ciudad, por un monto total de \$ 182,00 (Pesos Ciento ochenta y dos) correspondiente a la provisión de un colchón y tres almohadas, en virtud de ajustarse a lo r solicitado y cotización muy conveniente.

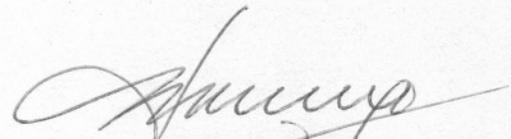
ARTICULO 2°: IMPUTAR la suma de \$ 182,00 (Pesos ciento ochenta y dos) en el **Inciso 2 Bienes de consumo, Partida Principal 2 Textiles y Vestuarios, Partida Parcial 9 Otros no especificados precedentemente; la suma de \$1.275,00 (Pesos mil doscientos setenta y cinco) en el Inciso 4 Bienes de Uso, Partida Principal 3 Maquinaria y Equipo, Partida Parcial 3 Equipo Sanitario y de Laboratorio y la suma de \$ 43,00 (Pesos cuarenta y tres) en el Inciso 2 Bienes de Consumo, Partida Principal 9 Otros Bienes de Consumo, Partida Parcial 5 Utiles menores medico-quirúrgico y de laboratorio**, del Presupuesto de la Facultad de Ciencias de la Salud, para el corriente ejercicio.

ARTICULO 3°: HAGASE saber a las firmas: **DEAM S.R.L. Y ZOZZOLI S.A.**; Dirección de Patrimonio, Departamento de Patrimonio de esta Facultad de Ciencias de la Salud y Dirección Administrativa Económica para su toma de razón y demás efectos.

G.O.


LAURO MARCELO LERA
DIRECTOR DE CONTABILIDAD,
A/C DIREC. ADMIN. ECONOM.
Facultad de Ciencias de la Salud




Dr. JOSE OSCAR ADAMO
DECANO
Facultad de Ciencias de la Salud